



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 Teléfono 604 2327399

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

29 de julio de 2022

Proceso:	EJECUTIVO LABORAL
Ejecutante:	FIDUAGRARIA S.A.
Ejecutado:	MARTHA LUCÍA ARISTIZABAL SALAZAR
Radicado:	050013105002 20200038800
Asunto:	EMPLAZAMIENTO

En el proceso ejecutivo laboral incoado por FIDUAGRARIA S.A., como vocera y administradora del PATRIMONIO DE REMANENTES DEL ISS EN LIQUIDACION “P.A.R.I.S.S.” contra la señora MARTHA LUCÍA ARISTIZABAL SALAZAR, la parte ejecutante manifiesta bajo la gravedad del juramento, que desconoce la dirección física y electrónica de la demandada y solicita que se disponga su emplazamiento, con fundamento en el Decreto 806 de 2020, como consta en el anexo 4 del expediente digital.

Se ACCEDE a la solicitud de emplazamiento presentada por la parte ejecutante, de conformidad con el art. 10 de la Ley 10 de la Ley 2213 de 2022 y se ordena registrar el emplazamiento de la demandada en la página del TYBA.

Nómbrese Curador Ad Litem para representar a la parte ejecutada, al abogado DANIEL MATEO OSORIO OSORIO, identificado con cédula de ciudadanía No 1.053.798.713 y tarjeta profesional No 347.837, y se ubica en el teléfono 3107585304 y correo electrónico abogadososorioasociados@gmail.com a quien se comunicará el nombramiento por el medio más expedito.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5901eedf9fab52c42d79236a38b13eb453d0120229c717dcfb94cbb270115381**

Documento generado en 29/07/2022 02:44:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>